

# **IMPORTANTE !!**

Vistas las propuestas del comité Académico del 4 de febrero  
pasado

Se resuelve

Aprobar, con carácter excepcional para el año 2010, la  
siguiente disposición:

Los estudiantes **QUE TENGAN APROBADOS TODOS LOS  
CURSOS DE LOS DOS PRIMEROS  
AÑOS Y AL MENOS CUATRO ASIGNATURAS DE  
TERCER AÑO CUALESQUIERA PODRAN CURSAR  
LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS OPCIONALES DE  
CUARTO AÑO:**

- \* PUNTOS DE VENTAS ( TRAYECTO DE PUBLICIDAD)
- \* FUNDAMENTOS DE PERIODISMO POLITICO ( TRAYECTO DE PERIODISMO )
- \* MUSICA Y CINE ( TRAYECTO AUDIOVISUAL)
- \* HISTORIA DEL CINE ( TRAYECTO AUDIOVISUAL )
- \* EDUCACION PARA LOS MEDIOS ( TRAYECTO DE COM. COMUNITARIA)
- \* TEATRO DEL OPRIMIDO ( TRAYECTO DE COM. COMUNITARIA)
- \* COM. Y CULTURA ( TRAYECTOS DE COMUNITARIA Y ANALISIS DE LA COM. )
- \* LA CONSTRUCCION DEL FENOMENO COMUNICACIONAL ( TRAYECTO DE ANALISIS DE COM)

Asimismo se recuerda que los estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas previas del cuarto año en el período de exámen de julio, ya no podrán realizar los Seminarios Taller, si podrán realizar el resto de las asignaturas optativas y electivas semestrales que se dicten en el segundo semestre de 2010.